

Revista
electrónica
de la Secretaría
de Investigación
y Postgrado

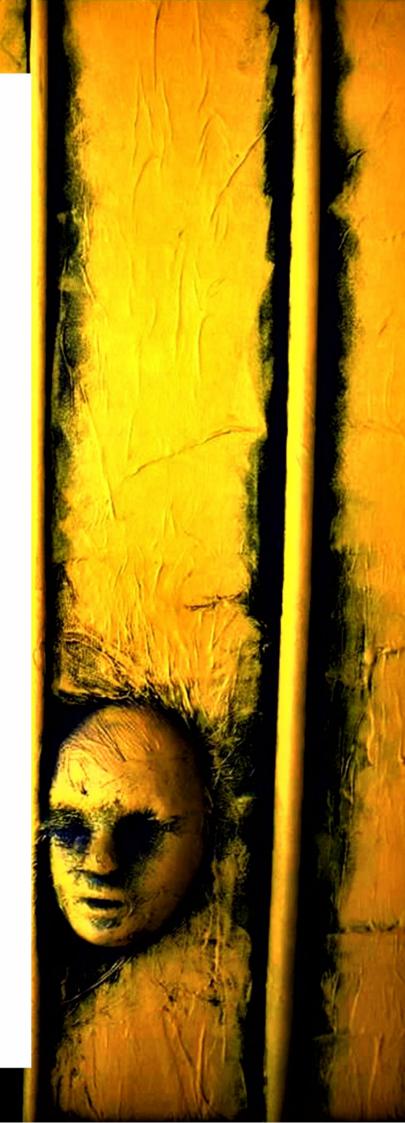
FHyCS-UNaM

Nº 10 Enero-Julio 2018





> www.larivada.com.ar



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

Decana: Mgter. Gisela Spasiuk **Vice Decano:** Esp. Cristian Garrido

Secretario de Investigación: Mgter. Froilán Fernández Secretaria de Posgrado: Mgter. Diana Arellano

Director: Roberto Carlos Abínzano (Profesor Emérito/Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

Consejo Asesor

- Dra. Ana María Camblong (Profesora Emérita/ Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Dr. Denis Baranger (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Dra. Susana Bandieri (Universidad Nacional del Comahue/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Equipo coordinador

- Froilán Fernández
- Adriana Carísimo Otero
- Carmen Guadalupe Melo

Comité Editor

- Débora Betrisey Nadali (Universidad Complutense de Madrid, España)
- Zenón Luis Martínez (Universidad de Huelva, España)
- Marcela Rojas Méndez (UNIFA, Punta del Este, Uruguay)
- Guillermo Alfredo Johnson (Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil)
- María Laura Pegoraro (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina)
- Alejandra C. Detke (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas)
- Ignacio Mazzola (Universidad de Buenos Aires-Universidad Nacional de La Plata)
- Mariana Godoy (Universidad Nacional de Salta, Argentina)
- Carolina Diez (Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina)
- Pablo Molina Ahumada (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)
- Pablo Nemiña (Universidad Nacional de San Martín, Argentina)
- Daniel Gastaldello (Universidad Nacional del Litoral, Argentina)
- Jones Dari Goettert (Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil)
- Jorge Aníbal Sena (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- María Angélica Mateus Mora (Universidad de Tours, Francia)
- Patricia Digilio (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
- Mabel Ruiz Barbot (Universidad de la República, Uruguay)
- Ignacio Telesca (Universidad Nacional de Formosa, Argentina)
- Christian N. Giménez (Universidad Nacional de Misiones)
- Bruno Nicolás Carpinetti (Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina)
- María Eugenia de Zan (Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina)
- Juliana Peixoto Batista (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina)

Consejo de Redacción

- Natalia Aldana (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Lisandro Rodríguez (Universidad Nacional de Misiones/CONICET)
- Miguel Ávalos (Universidad Nacional de Misiones/CONICET)

Asistente Editorial

Antonella Dujmovic (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

Coordinador Sección En Foco

Sandra Nicosia (Conseio Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Apoyo técnico

Federico Ramírez Domiñiko

Corrector

Juan Ignacio Pérez Campos

Diseño Gráfico

Silvana Diedrich Diego Pozzi

Diseño Web

Pedro Insfran

Web Master

Santiago Peralta

Artista Invitado

Fabián Rodríguez

https://www.facebook.com/people/ Fabian-Biko/1053711315

La Rivada. Investigaciones en

La Rivada es la revista de la

de la Universidad Nacional de

Misiones. Es una publicación

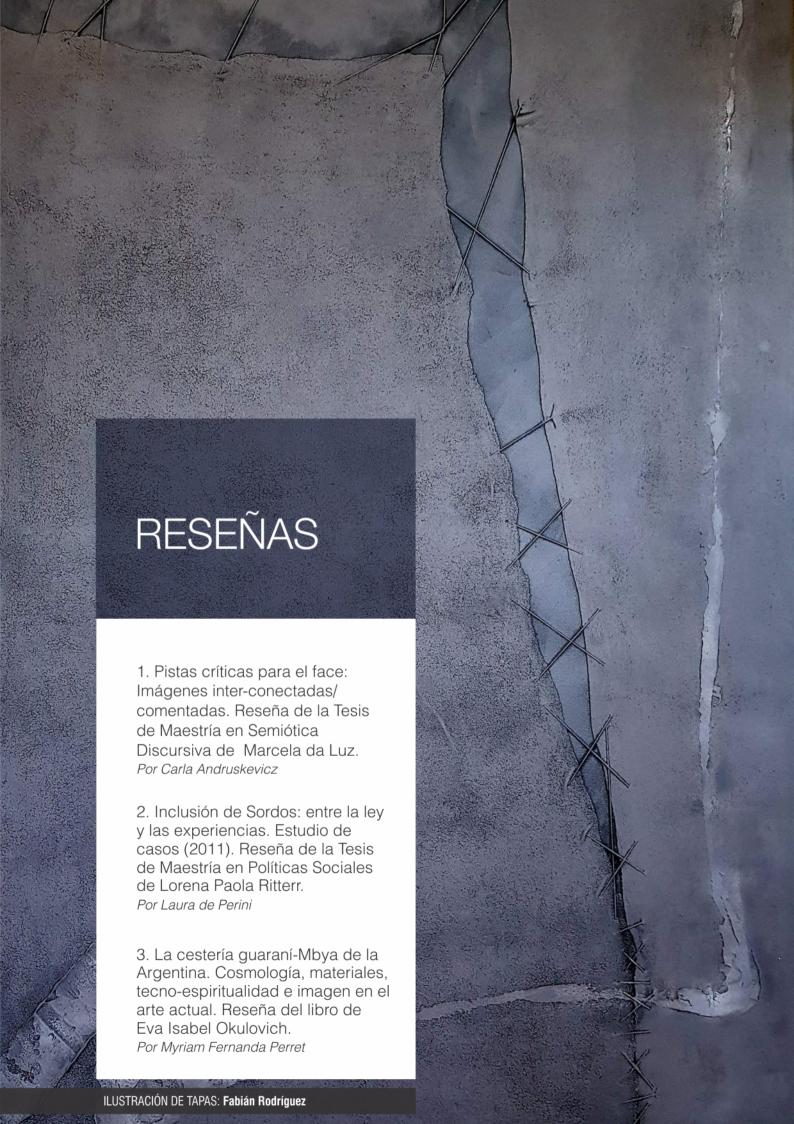
nacional e internacional. Desde

Editor Responsable: Secretaría

Contacto: larivada@gmail.com

ISSN 2347-1085

Ciencias Sociales.



Reseña de la Tesis de Lorena Paola Ritterr Inclusión de Sordos: entre la ley y las experiencias. Estudio de casos (2011)

Tesis de Maestría en Políticas Sociales FHyCS - UNaM Dirigida por Beatriz Curtino Aprobada en Septiembre de 2017

Por Laura de Perini

Doctora en Ciencias Sociales, docente de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social e investigadora de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la FHyCS-UNaM.

Ingresado: 6/04/18 // Evaluado: 5/06/18 // Aprobado: 20/06/18



En el marco de la apertura de la carrera de Intérprete Universitario en Lengua de Señas Argentina-Español, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNaM), se considera relevante difundir el trabajo de investigación realizado por la maestranda Lorena Ritterr sobre el estudio y el análisis de una experiencia de inclusión de sordos a partir de las leyes y Declaraciones vigentes¹ que ponderan su realización efectiva. Cabe mencionar que, sobre la temática, tanto a nivel provincial, regional como nacional, las producciones son escasas y esta tesis constituye un aporte importante para repensar la propuesta de enseñanza-aprendizaje.

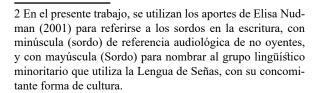
¹ Declaración Universal de Derechos Humanos, Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Ley Nº 22.431 Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, Ley de Educación Nº 26.206 para la Argentina, entre los principales normativas que proponen la inclusión de los Sordos en diversos ámbitos.

El trabajo recupera el proceso sociohistórico de relaciones asimétricas e invisibilizadas de los sordos en la sociedad e indaga en cómo distintas propuestas pedagógicas buscan resolver la problemática de la alfabetización para la inclusión social.

El enfrentamiento entre los grupos minoritarios sometidos por grupos mayoritarios, el dominio cultural de unos sobre otros, se registra en todas las sociedades del mundo; en el caso específico de la Comunidad Sorda, el tratamiento que se le ha dado no ha sido ajeno a este proceso de relación asimétrica, de exclusión, de indiferencia, etcétera, porque históricamente se produjeron y producen controversias en relación básicamente a la restitución de la audición y la definición del proceso comunicativo.

La historia del tratamiento hacia el Sordo² cambia significativamente en la década del '80 con la llegada del Modelo Bilingüe-Bicultural³. Se reconoce como el mejor modelo educativo para alfabetizar e instruir a los niños sordos puesto que, fundamentalmente, respeta las habilidades comunicativas a través de la Lengua de Señas (LS), por ende, afirma la existencia de una "cultura y una comunidad Sorda" con identidad propia.

Llevar a la práctica las premisas del nuevo paradigma sobre la sordera ha generado una multiplicidad de conflictos y tensiones producto de las transformaciones que requieren su implementación y que, a pesar del paso del tiempo, las nuevas leyes y las normas, no se ha logrado la ruptura necesaria y en la práctica coexisten los dos paradigmas, provocando ello, la convivencia y tensión entre las nuevas y las viejas prácticas, la resistencia de los actores formados en el viejo paradigma y la tensión y confrontación constante con otros actores formados en el nuevo modelo.



³ Este modelo marca el fin de la supremacía del modelo oralista que consideraba que una única forma de comunicación es el habla, negando así la cultura de la lengua de señas y las posibilidades de alfabetización de los Sordos.

En el Capítulo II, se expone el Modelo Social que constituye una renovada concepción de la discapacidad con bases en el reconocimiento de los Sordos como sujetos de derechos, por ende, con derecho a ser incluidos en todos los aspectos de la vida. La investigadora centra el análisis en la acción orientada a la inclusión educativa basada en el principio de igualdad de oportunidades, al trabajar los aportes fundamentales que realiza François Dubet (2011), entendiendo que el concepto de igualdad de oportunidades genera la sensación de estar haciendo lo mejor en pro de la reducción de las desigualdades, cuando en realidad afecta negativamente a las minorías en su aplicación, como se describe en la tesis. La autora resalta la importancia de respetar los aspectos relacionados con la construcción socio-antropológica del Sordo desde este Modelo Social; sobre todo, la importancia de la construcción de su identidad a través del reconocimiento de su propia lengua, la existencia de una cultura propia compartida por la comunidad y la enseñanza escolar bajo las premisas del bilingüismo-biculturalismo.

El trabajo presenta este escenario desde una experiencia concreta de un grupo de niños y jóvenes sordos integrados al sistema educativo en la ciudad de Oberá, Misiones. La tesista logra visibilizar las particularidades de la convivencia del viejo y nuevo paradigma y cómo se expresan a través de distintos mecanismos y estrategias de resistencias al modelo, describe cómo son las prácticas orientadas a la educación como mandato y las prácticas entendidas como la educación como derecho. Desarrolla un minucioso recorrido descriptivo sobre el proceso de socialización del grupo como ciudadanos, desde la perspectiva de los actores (niños y jóvenes) y desde los sujetos del entorno inmediato, familia y amigos, buscando dilucidar los elementos facilitadores y los obstaculizadores de la inclusión social en el pasaje de un modelo a otro. Lorena Ritterr expone que, durante el trabajo de campo, el mayor obstáculo encontrado para la inclusión social del Sordo ha sido la no aceptación de sus habilidades comunicativas a través de la LS de parte del entorno oyente, lo que produjo la imposibilidad de una construcción de identidad primaria con pares, una educación



bilingüe con docentes sordos y la falta de espacios para desarrollar experiencias en Comunidad de Sordos. Por lo tanto, su experiencia de trabajo indica que la norma vigente, sus enunciados y objetivos no se han podido alcanzar; la Ley no garantiza, en este caso de estudio, la inclusión social, sólo se ha podido constatar que "estar dentro de una institución educativa común", como emblema de la pretendida inclusión, para muchos sordos significa sentirse excluido.

La educación inclusiva desde los aportes del Modelo Bilingüe-Bicultural y el derecho a la inclusión social como forma de vida debe provocar discusiones, reflexiones, cambios de prácticas, porque orientar la acción educativa hacia la igualdad de oportunidades implica remover y/o eliminar las barreras y los obstáculos que se presentan a estos grupos minoritarios. La tesista reconoce los avances significativos en las últimas décadas sobre los aspectos legales y en materia de derechos para con la comunidad Sorda, no obstante, la investigación expone que existe en la comunidad en general y, en particular, con la comunidad vinculada directamente con los sujetos Sordos, desconocimiento de la Ley y los derechos de las personas Sordas.

Finalmente, recuperando los aportes de la autora, las prácticas encuadradas en el enfoque de derechos del Modelo Bilingüe-Bicultural para los Sordos requieren decisiones políticas para llevar adelante las reformas legales y administrativas necesarias, así como el presupuesto educativo que posibilite acompañar el proceso de cambio de paradigma. Señala Lorena Ritterr la importancia de que las personas que toman estas decisiones, además de sus buenas intenciones y voluntad para ayudar a mejorar la calidad de vida de los sordos, no sólo se encuentren guiadas por el sentido común. Es necesario que los involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje participen de una formación profesional que los capacite en el abordaje desde la complejidad y la diversidad. La inclusión es una cuestión de Estado, pero también es una cuestión que debe ser debatida entre todos los actores que deben vivir inclusivamente (familias, escuelas, entre otros), un debate que debe darse teniendo en cuenta a los principales actores involucrados: los Sordos.

La problemática de la inclusión y de los derechos de las personas Sordas ingresó a la agenda educativa de la FHyCS (UNaM) como una propuesta de trabajo y un desafío académico en la formación de profesionales. A principios de 2018, inició el dictado de la Carrera de Intérprete Universitario en Lengua de Señas Argentina-Español. En la presentación de la carrera, la Decana de la institución, Mgter. Gisela Spasiuk, señaló: (...) es gratificante, porque es un indicador de que la institución está trabajando y creciendo para atender las demandas del medio social, demandas de formación de nuevos profesionales que puedan dar respuesta a nuevos temas de agenda social o a problemáticas que tienen nuevos desafíos4; y, como refiere la tesista, esta propuesta académica se fundamenta en el Modelo Social y Bilingüe-Bicultural para alfabetizar e instruir a los niños sordos porque respeta sus habilidades comunicativas a través de la Lengua de Señas (LS), reconociendo así la cultura de la comunidad Sorda.

Bibliografía

DUBET, François (2011): Repensar la justicia social: Contra el mito de la igualdad de oportunidades. Buenos Aires, Siglo XXI Editores. Pp. 54-64.

Cómo citar esta reseña:

de Perini, Laura (2018). "Reseña de la Tesis de Lorena Paola Ritterr Inclusión de Sordos: entre la ley y las experiencias. Estudio de casos (2011)". Revista La Rivada 6 (10), 174-176. http://www.larivada.com.ar/index.php/numero-10-julio-2018/95-5-resenas/184-inclusion-de-sordos

⁴ En Página web Institucional http://www.fhycs.unam.edu.ar/portada/en-2018-comienza-el-dictado-de-la-carrera-de-lengua-de-senas-en-la-fhycs/

